

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37500 *ORIHUELA*

Edicto

Doña María Consuelo Rico Fernández, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento concursal - Sección 1.ª (General) 756/2016, en los que se ha dictado, en fecha 13/06/2016, Auto declarando en estado de concurso consecutivo voluntario abreviado a José Abel Andreu Menarguez, con domicilio en avenida de la Libertad, n.º 148, CP 03370, Redován (Alicante), DNI 29.015.339-B.

Facultades: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: D. Antonio Rodríguez Villanueva, con NIF n.º 07825179-G, y con domicilio en C/ Dahellos, n.º 6, 1.º, CP 03600 Elda (Alicante), correo electrónico aro@serade.com.

Orihuela, 17 de mayo de 2017.- Secretaria judicial.

ID: A170046481-1